



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Justicia.

NUMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: En trámite de aprobación

NORMAS: **Decreto Distrital 546 de 2007**, "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital", modificado por el por el **Decreto 371 de 2018**.

Acuerdo 637 de 2016 "Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones"

Decreto 371 de 2018 "Por medio del cual se reglamenta la Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: Integrante. IP: Invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u organismos	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total*
				CIASJ 27-08-2018	UTA 07-09-2018	UTA 25-10-2018	UTA Virtual 30-11-2018	
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario distrital o su delegado	I	Si	Si	Si	Si	4
	DADEP	Directora regional o su delegado	IP	No	Si	No	Si	2
Desarrollo económico, Industria y Turismo	IPES	Directora regional o su delegado	IP	No	No	No	Si	1
Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretario distrital o su delegado	I	Si	No	Si	Si	3
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario distrital o su delegado	I	Si	No	No	Si	2
Integración social	Secretaría Distrital de Integración social	Secretario distrital o su delegado	I	Si	Si	No	Si	3
			I	Si	Si	No	Si	3
Ambiente	IDIGER	Directora regional o su delegado	IP	No	Si	No	Si	2
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario distrital o su delegado	I	Si	Si	Si	Si	4
	UAESP	Directora regional o su delegado	IP	No	Si	Si	Si	3
Mujeres	Secretaría Distrital de Mujeres	Secretario distrital o su delegado	I	Si	Si	Si	Si	4
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario distrital	P	Si	N/A	N/A	N/A	1
			ST	Si	Si	Si	Si	4
Fiscalía General de la Nación	Fiscalía Seccional Bogotá	Directora regional o su delegado	IP	Si	No	No	Si	2
ICBF	Seccional Bogotá	Directora regional o su delegado	IP	Si	Si	No	Si	3
Ministerio del Interior	Sociedad de Activos Especiales	Directora regional o su delegado	IP	No	Si	Si	Si	3
Policía Nacional	Policía Metropolitana de Bogotá	Comandante o su delegado	IP	Si	No	No	Si	2
Nacional	Migración Colombia	Regional Centro	IP	No	Si	Si	Si	3

* Se debe tener en cuenta que se contabilizan las sesiones ordinarias de la CIASJ y el espacio técnico de la UTA

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

CIASJ realizadas 1/ 1 sesión programada
UTA realizada 3 / 3 UTA programadas

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Ninguna

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Normas de creación Si: X No:



Documentos publicados en la web de la entidad
que ejerce la Secretaría Técnica:

Reglamento interno: Si: X No:

Actas con anexo: Si: X No:

Informe de Gestión: Si: X No:

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES				Se abordó
1. Facilitar la comunicación Interinstitucional y el intercambio de información relevante, velando por la cooperación efectiva de las entidades dentro del desarrollo de sus competencias, entorno a la finalidad principal en materia de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.	CIASCJ 27-08-2018	UTA 07-09-2018	UTA 25-10-2018	UTA Virtual 30-11-2018	Si
2. Propender por la unificación de criterios entorno a la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia con miras a la solución de los inconvenientes estructurales y procedimentales que presenta la aplicación de la normatividad en la materia, así como a la prevención de riesgos.	CIASCJ 27-08-2018	UTA 07-09-2018	UTA 25-10-2018	UTA Virtual 30-11-2018	Si
3. Servir de promotor para la formación y divulgación de las estrategias en materia de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia entre quienes de cualquier manera se encuentren vinculados a su implementación, desarrollo, ejecución o tutela.	CIASCJ 27-08-2018	UTA 07-09-2018	UTA 25-10-2018	UTA Virtual 30-11-2018	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES				
1. Articular las acciones de fortalecimiento de la Seguridad, la Convivencia y el Acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en desarrollo de los planes Distritales y Locales de Seguridad, los pactos de convivencia y los planes específicos acordados con la comunidad.	CIASCJ 27-08-2018	UTA 07-09-2018	UTA 25-10-2018		Si
2. Coordinar líneas de intervención interinstitucional en eventos que alteren la seguridad, la normal convivencia de la ciudad, tales como tomas, bloqueos y situaciones de carácter antrópico, entre otras, y el acceso a la Justicia en el Distrito Capital.	CIASCJ 27-08-2018				Si
3. Coordinar las acciones y mecanismos de solución pacífica de conflictos orientados a prevenir, contrarrestar y neutralizar los desórdenes y conflictos sociales, evitando la utilización de la fuerza y las vías de hecho.		UTA 07-09-2018	UTA 25-10-2018		Si, especialmente en los acompañamientos a desalojos
4. Coordinar la movilización de recursos humanos, logísticos y económicos del Distrito Capital para atender las necesidades básicas de la población involucrada en las situaciones de crisis que afectan la seguridad, convivencia y el acceso a la justicia.	CIASCJ 27-08-2018	UTA 07-09-2018	UTA 25-10-2018		Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia garantiza como lo ordena el Decreto 371 de 2018, la coordinación intersectorial para la implementación de las políticas y estrategias de carácter interinstitucional en materia de seguridad, convivencia y justicia. En esa medida, desde el mes de agosto de 2018 se han reunido las diferentes Secretarías del Distrito para acordar el plan de acción para el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la justicia, coordinar las líneas de intervención en eventos que alteren el orden público, las acciones de solución pacífica de conflictos sociales y la movilización de recursos humanos y logísticos.

Los integrantes permanentes de la Comisión durante 2018:

1. Secretaría Distrital de Integración Social
2. Secretaría Distrital de Gobierno
3. Secretaría Distrital de Salud
4. Secretaría Distrital de Educación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

5. Secretaría Distrital de Hábitat
6. Secretaría Distrital de la Mujer
7. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Por su parte los invitados permanentes fueron:

1. Policía Metropolitana de Bogotá
2. Sociedad de Activos Especiales
3. Departamento Administrativo del Espacio público – DADEP
4. Unidad Administrativa de Servicio Públicos – UAESP
5. Migración Colombia
6. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Para el cumplimiento del Decreto, se convoca el primer Comité para el mes de agosto con la participación de las Secretarías y los invitados, dando como resultado la aprobación de el plan de acción II semestre de 2018, el cual incluyó los territorios a intervenir y los servicios de cada entidad en estas zonas. En esa medida, la Unidad Técnica de Apoyo - UTA espacio donde los técnicos de cada una de las Secretarías ejecutan los planes de acción de la Comisión, se reúne para construir el plan acción (una vez por mes) y evaluar las acciones en cada territorio, estos son:

1. Localidad de Los Mártires: Barrio La Estanzuela, Santa Fe y La Favorita
2. Localidad de Santa Fe: Barrio Las Cruces y San Bernardo
3. Localidad de Kennedy: Barrio Patio Bonito, Amparo y María Paz
4. Localidad de Ciudad Bolívar: Barrios Los Alpes, Arborizadora Alta, Potosí, Sierra Morena.

Para el mes de septiembre se realiza la primer UTA como espacio de conocimiento del Decreto y socialización de sus actividades con relación a los objetivos de la Comisión. En esa medida, para el mes de octubre se presenta el cronograma de ferias de servicios en el marco de los planes de seguridad local ajustado a partir de las recomendaciones y solicitudes de las demás entidades, donde las Secretarías se comprometen a participar de las mismas. Como resultado de lo anterior, se obtuvo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PLAN DE ACCIÓN II SEMESTRE 2018

LOCALIDAD	BARRIO	ENTIDADES	DIRECCIÓN	FECHA	Descripción
Ciudad Bolívar	Los Alpes	SDS, SDIS, Alcaldía Local, Policía, SDE, SDG, SDM, DADEP-IDIPRON, Operador de aseo (con su equipo de sensibilización), UAESP y Secretaría Distrital del Hábitat	Parque Los Alpes	9/11/2018	Atención a 256 habitantes
			Carrera 26 # 75a sur-1.		
Kennedy	El Amparo	SDS, SDIS, Alcaldía Local, Policía, CTI, SDE, SDM, Migración Colombia, SDG, DADEP-IDIPRON Operador de aseo (con su equipo de sensibilización), UAESP y Secretaría Distrital del Hábitat	Parque Pinar del Río	16/11/2018	Se atendió 250 personas de la UPZ 80 Corabastos.
Los Mártires	Santa Fe, La Estanzuela y La Favorita	SDS, SDIS, Alcaldía Local, Policía, CTI, SDE, SDM, Migración Colombia, SDG, DADEP-IDIPRON, Operador de basura (con su equipo de sensibilización), UAESP y Secretaría Distrital del Hábitat	Santa Fe: Parque Santa Fe (Calle 22 con Carrera 17)	19-24/ 11/2018	En 3 puntos críticos después de la operación Penumbra, es se atiende a 7.200 personas
			La Estanzuela: Parque María Eugenia (Calle 7a con Carrera 18)		
			La Favorita		
Santa Fe	San Bernardo	SDS, SDIS, Alcaldía Local, Policía, CTI, SDE, SDM, Migración Colombia, SDG, DADEP-IDIPRON, Operador de aseo (con su equipo de sensibilización), UAESP y Secretaría Distrital del Hábitat	Parque San Bernardo (Av Calle 3a # con Carrera 12a.)	27- 29/11/2018	En el marco de la operación Penumbra, se atienden 183 personas
Otros				13/12/2018	Acompañamiento a jornada de desalojo en El Castillo, liderado por SAE – Ministerio del Interior

Para finalizar, en el mes de noviembre se realiza la convocatoria virtual para realizar los aportes al reglamento interno. Se reciben aportes por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.

Análisis del funcionamiento de la Instancia:

La Comisión intersectorial, en lo corrido del segundo semestre de 2018, funcionó de acuerdo a lo establecido en el Decreto 371 de 2018. Especialmente a través de su espacio técnico, UTA, se logró cumplir con los cronogramas y plan de acción establecidos. Como acción de mejora, se establece la necesidad de proponer a la Comisión la ampliación de las acciones; sobre todo a aquellas encaminadas a mejorar el acceso de la ciudadanía a mecanismos de justicia. Lo anterior a través de estrategias móviles.

Presidente de la instancia:

Secretaría técnica:


JAIRO GARCÍA GUERRERO

Secretario Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia.


MARÍA LUCÍA UPEGUI MEJÍA

Subsecretaria de Seguridad y
Convivencia
Secretaría distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia